

**Resolución de Rectoría No. 360.
Del nueve (9) de agosto de 2024.**

Por medio del cual se otorga la distinción Asistencia Académica y Administrativa para el segundo semestre académico del año 2024.

La Rectora de la Institución Universitaria Latina UNILATINA.
En uso de sus atribuciones estatutarias y,

Considerando:

1. Que el literal b del artículo treinta y cuatro (34) de los estatutos de la institución faculta al Rector para dirigir y coordinar las labores y servicios de la Fundación.
2. Que el artículo ochenta (80) del Reglamento Estudiantil informa que la distinción de Asistente Académico y Administrativo es la otorgada a un estudiante de excelente rendimiento académico, que se ha distinguido por sus altos valores humanos y voluntariamente se ha hecho partícipe durante un semestre de los procesos docentes, investigativos de extensión, de desarrollo comunitario o de la administración institucional. Este cargo representa un honor y un privilegio que conlleva responsabilidad por parte del estudiante.

Resuelve:

Artículo 1. Otorgar la distinción de Asistencia Académica y Administrativa para el segundo semestre académico del año 2024, al grupo de estudiantes que a continuación se relaciona:

Programa	Nombre	No. Documento	Código
Profesional en Publicidad y Mercadeo	Néstor Yovanny Narváez Acuña	1014292983	301006223
Profesional en Publicidad y Mercadeo	Sergio Esteban Niño Castellanos	1076661997	301014124

Artículo 2. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su publicación y deroga o modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

Artículo 3. Socialización. La presente Resolución de Rectoría será dada a conocer a todos los estudiantes, directivos y docentes, los funcionarios, empleados y

personal que labore en la Institución deberá conocerla igualmente.

La ignorancia de la presente Resolución no será excusa en caso de incumplimiento.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Nelly Teresa Bautista Moller.
Rectora.